



Fronteras humanitarias y el continuo de la violencia sexual: continuidades inverosímiles en la movilidad de las mujeres.

*Humanitarian borders and the continuum of sexual violence:
unlikely continuities in women's mobility.*

Almudena Cortés Maisonave

Recibido: 26/05/2024

Aceptado: 08/07/2024

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo presentar un análisis desde una perspectiva feminista de las implicaciones del trabajo fronterizo humanitario en contextos de migración. Las fronteras humanitarias son zonas donde las prácticas de ayuda y rescate se han fusionado con la vigilancia y el rechazo. Resulta llamativo que una de las perspectivas de análisis menos abordadas en la construcción del trabajo fronterizo humanitario, es la perspectiva feminista y de género dando lugar a un importante vacío en la literatura científica crítica. A partir del trabajo de campo etnográfico realizado se ha identificado el continuo de la violencia sexual como un eje común a dos temas aparentemente no conectados: la situación de las mujeres refugiadas y migrantes y la situación de las trabajadoras humanitarias. El análisis que se presenta aquí es el resultado de dos investigaciones etnográficas

Almudena Cortés Maisonave es profesora Titular del Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Es miembro del Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM. Es Investigadora Principal del Proyecto “Fronteras Humanitarias y refugio: una propuesta teórico-aplicada” (PR27/21-011), Convocatoria de Ayudas para la realización de proyectos I+D para jóvenes investigadores de la Comunidad de Madrid, 2021. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7314-107X>.

Cómo citar este artículo: Cortés Maisonave, Almudena (2024). Fronteras humanitarias y el continuo de la violencia sexual: continuidades inverosímiles en la movilidad de las mujeres. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 9(2), 02-31. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2024.9.2.10768>

realizadas en Madrid (España) y Ciudad de México y Puebla (México) entre 2021 y 2024.

Palabras clave: Perspectiva feminista, género, refugee studies, fronteras humanitarias.

ABSTRACT

This article aims to present an analysis from a feminist perspective of the implications of humanitarian border work in migration contexts. Humanitarian borders are areas where aid and rescue practices have merged with surveillance and rejection. It is striking that one of the least addressed analytical perspectives in the construction of humanitarian border work is the feminist and gender perspective, giving rise to an important gap in critical scientific literature. Based on the ethnographic fieldwork carried out, the continuum of sexual violence has been identified as a common axis to two apparently unconnected topics: the situation of refugee and migrant women and the situation of female humanitarian workers. The analysis presented here is the result of two ethnographic investigations carried out in Madrid (Spain) and Mexico City and Puebla (Mexico) between 2021 and 2024.

Keywords Feminist perspective, gender, refugee studies, humanitarian borders.

1. INTRODUCCIÓN

La llegada de más de un millón de refugiados-migrantes procedentes de Siria, Iraq y Afganistán en la segunda mitad del año 2015 y los primeros meses de 2016 supuso un hito en la llegada de la población refugiada a Europa. El 'largo verano de la migración' (Brkovic et al. 2021), condujo a una suspensión temporal del régimen de control fronterizo y migratorio de la UE y del Estado-nación y a una masiva 'crisis de recepción de la migración' en la UE (Cortés y Forina, 2016; Brkovic et al. 2021). Paralelamente, proliferaron por toda Europa iniciativas de solidaridad y caridad en amplios segmentos de la sociedad civil, redes organizadas y ONG institucionalizadas europeas incluyendo voluntariado a lo largo de la ruta de los Balcanes, en las islas griegas, desde Suecia a Gaziantep cuando la frontera turco-siria "entró en el centro de atención de Europa" (Greenberg & Spasić, 2017; Brkovic et al. 2021). En contraste, resultó muy llamativo la forma en que la UE abordó la llegada de población ucraniana tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia. La UE ha destinado fondos para la ayuda humanitaria de los desplazados internos en Ucrania y ha activado un mecanismo de protección temporal a la población refugiada ucraniana por vez primera en su historia. En la práctica, esto ha implicado un doble estándar en el que han actuado imperativos geopolíticos, de política exterior, de relaciones bilaterales entre los distintos países de la UE con Ucrania y de "colonialidad de la migración" mediante unas políticas de asilo y migración que producen categorías jerárquicas de migrantes y refugiados basada en prácticas orientalistas y racializadas del colonialismo y el imperialismo europeos (Gutiérrez, 2018). La intensificación de la llegada de población migrante y refugiada ha experimentado un proceso similar en otras regiones. En octubre de 2018 tuvo lugar una Caravana Migrante que salió de San Pedro Sula (Honduras) con el objetivo de cruzar México y llegar a los EE. UU llegando a estar integrada hasta por 10.000 personas. La atención humanitaria a los integrantes de la Caravana se impuso como un principio moral imperativo y tanto el nuevo gobierno mexicano como la sociedad civil entraron

en esta dinámica, pero pronto irrumpió la lógica securitaria dando respuesta a las presiones de la política migratoria de los EE. UU. Pese a que la articulación de la atención humanitaria (en manos de organizaciones humanitarias internacionales y nacionales) con el control securitario de las fronteras (en manos del Instituto Nacional de Migración, INM), no es nuevo, la Caravana de 2018 supuso un hito al intensificar esta articulación y perfeccionar la constitución de una frontera humanitaria. En la práctica implicó un reparto de tareas entre los dos países, EE. UU. y México, donde México era el encargado de proveer protección humanitaria a las personas mientras esperaban la resolución de su solicitud de asilo ante los EE. UU. en territorio mexicano (Cortés y Benincasa, 2024).

Tanto en el caso europeo como mexicano, las solicitudes de refugio aumentaron de manera exponencial. Los países de la Unión Europea recibieron un 53% más de solicitudes de protección internacional en 2022 respecto a 2021 (963.067 solicitudes) lo que supone la cifra más alta registrada desde 2016 (CEAR, 2023). En el año 2023, España ha recibido 163.218 solicitudes de protección internacional, un 37% más que en el año anterior y la mayor cifra desde la creación de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) en España en 1992. Estas cifras sitúan a España como el tercer país receptor de protección internacional en la Unión Europea por detrás de Alemania y Francia. Por nacionalidades, el país de procedencia del mayor número de solicitantes ha sido Venezuela (37% del total), seguido de Colombia y Perú. Los tres países concentran el 78,6 % del total de los expedientes registrados. En cuanto a las tasas de reconocimiento, en España, la tasa de reconocimiento del estatuto de refugiado y de protección subsidiaria se ha situado en un 12,23% y la tasa de protección internacional alcanza un 56,85 %. Las cinco primeras nacionalidades de las personas a quienes se les ha concedido estatuto son Afganistán, Siria, Nicaragua, Colombia y Honduras. Se ha concedido la protección subsidiaria para 3.850 personas, principalmente procedentes de Mali y se ha reconocido a 41.478 ciudadanos, venezolanos en su

mayor parte, la residencia y trabajo por razones humanitarias durante un año. Unido a lo anterior, la OAR ha concedido la protección temporal a 33.928 personas ucranianas, lo que eleva a casi 195.000 el número de ciudadanos ucranianos que están amparados por esta figura en España. En cuanto a las solicitudes por sexo, en 2022 se redujo drásticamente la brecha entre hombres y mujeres produciéndose un aumento de las solicitudes de mujeres con un 46% de las solicitudes frente a un 54% de los varones. Posiblemente, esto se deba al perfil mayoritario de solicitantes formado por grupos domésticos extensos. Al mismo tiempo se detecta un aumento de solicitudes de asilo de niños y niñas, al pasar del 15 % en 2021 al 18 % en 2022 (CEAR, 2023). Por su parte, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), recoge que desde 2017 las cifras de personas que solicitan refugio en suelo mexicano han crecido exponencialmente al pasar de 14596 solicitudes en 2017 a más de 140.000 en 2023, de las cuales 42 % eran mujeres y el 24% niñas y niños. A partir de 2018, México pasó de ser un país de tránsito a uno de destino, y pasó de ser un país de migrantes a un país de refugiados. El escenario migratorio se ha transformado con gran rapidez e intensidad y ha favorecido el reposicionamiento de actores que han cobrado un nuevo protagonismo político e institucional (COMAR, ACNUR).

La crisis de la recepción de los refugiados en distintos lugares del mundo ha justificado ideológica y políticamente la afirmación de las fronteras humanitarias como zonas donde las prácticas de ayuda y rescate se han fusionado con la vigilancia y el rechazo (Walters, 2010; Tazzioli and Walters, 2019; Pallister-Wilkins 2020, 2022). En este sentido, resulta llamativo que una de las perspectivas de análisis menos abordadas en la construcción del trabajo fronterizo humanitario, es la perspectiva de género dando lugar a un importante vacío en la literatura científica. La perspectiva feminista y las luchas del movimiento internacional de mujeres han sido muy relevantes para el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos desde los años setenta y por consiguiente lograr que temas como la violencia sexual contra las mujeres en

conflictos armados haya sido recogido como crimen en el Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Penal Internacional (Merry, 2009; Maquieira, 2018; Werdekker, 2022). En este sentido, Virginia Maquieira nos recuerda que fueron las feministas latinoamericanas las primeras en adoptar el lenguaje de los derechos humanos con relación a la violencia contra las mujeres debido a su experiencia en las luchas contra las dictaduras y sus cruentos sistemas de represión (Maquieira, 2018). A pesar de los avances realizados, resultan escasos los trabajos que tratan de analizar las acciones humanitarias bajo una perspectiva feminista y/ o de género. El abordaje de este tema en la literatura científica se caracteriza por los silencios y el privilegio de unos enfoques sobre la mirada feminista lo que resulta especialmente llamativo porque los avances de la acción humanitaria no pueden entenderse sin las contribuciones decisivas del movimiento feminista y de las aportaciones de la perspectiva de género que contextualizan las intervenciones humanitarias. Aun así, podemos hablar de algunos trabajos que prestan atención a la violencia sexual en la acción humanitaria de Médicos sin Fronteras (Ticktin, 2011), la no aplicación del enfoque de género en la intervención humanitaria en el norte de Siria (Murias y Fradejas-García, 2019) o el análisis sobre género, humanitarismo y mujeres refugiadas (Cortés y Moncó, 2021). Así, la contribución fundamental sobre la que se asienta cualquier acción humanitaria parte de la idea de que hombres, mujeres, niños y niñas no tienen las mismas oportunidades y que se verán afectadas/os de forma diferente por los conflictos (Murias y Fradejas-García, 2019). Siguiendo la estela de las aportaciones de estos trabajos y partiendo de una mirada feminista y del trabajo de campo etnográfico llevado a cabo, en este artículo me interesa hablar del continuo de la violencia sexual en las fronteras humanitarias y prestar atención a dos ámbitos que aparentemente parecen no estar relacionados: la situación de las mujeres refugiadas y migrantes y el papel de las trabajadoras humanitarias que desempeñan su labor en contextos humanitarios y de frontera. Si bien podría pensarse que nos encontramos ante dos temas separados, precisamente el continuo de la violencia sexual nos ayuda a comprender la

relación que se establece entre ambos tipos de actrices como mujeres. El análisis que se presenta aquí es parte de un proceso colaborativo entre los equipos de investigación sobre género y migraciones tanto de la Universidad Complutense de Madrid como de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y se basa en dos investigaciones realizadas en distintos contextos y momentos, pero conectadas en su objeto de análisis como son el análisis etnográfico de las fronteras humanitarias¹. El trabajo de campo se ha realizado en Ciudad de México y Puebla (México) durante 4 meses en 2022 y en Madrid (España) entre 2022 y 2024. El trabajo de campo prolongado realizado en dos contextos diferentes me ha permitido observar cómo se ha ido construyendo la frontera humanitaria en ambos contextos. Se han realizado actividades de observación y 40 entrevistas a responsables de programas de Naciones Unidas (ACNUR, OIM), organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, albergues gestionados por la Iglesia Católica, instituciones públicas de gobierno local y nacional, personas solicitantes de refugio y refugiadas e investigadores especialistas. Frente a generalizaciones sobre el régimen humanitario, en este trabajo se ha seguido el enfoque de una etnografía feminista aplicada al análisis de las fronteras humanitarias con el objetivo de tomar en consideración determinados sujetos (mujeres solicitantes de refugio y refugiadas y trabajadoras humanitarias) y temas (la violencia sexual y de género) que suelen permanecer invisibles. Esto es relevante porque la violencia sexual y de género se caracteriza por la naturalización cultural y la normalización política y social, y se reproduce y expresa contextualmente lo que exige un enfoque etnográfico feminista para identificarla en el contexto de la frontera humanitaria y el refugio (Cortés y Forina, 2024). Además, es necesario llevar a cabo análisis etnográficos capaces de captar la complejidad, densidad y las contradicciones de

¹Los proyectos son 1) Fronteras humanitarias y refugio: una propuesta teórico-aplicada (PR27/21) (2022-24). Convocatoria de Ayudas para la realización de proyectos de I+D para jóvenes investigadores de la UCM-Comunidad de Madrid del cual soy I.P. y 2) Fronteras Humanitarias, Género y Refugio (2022), estancia de movilidad Senior Salvador de Madariaga (Ministerio de Universidades de España), México.

la labor realizada por los trabajadores humanitarios preocupados por mejorar las vidas y el futuro de las personas solicitantes de protección con las que trabajan (Vandevoordt & Fleischmann 2021).

2. DESARROLLO DEL DEBATE SOBRE FRONTERAS HUMANITARIAS

En el siglo XXI se produjo un giro del Nexo Desarrollo-Refugio (NDR) hacia el Nexo Humanitarismo-Desarrollo (NHD) donde el refugio y los desplazamientos forzados constituyen sus campos privilegiados (Cortés et al, 2023). A partir de la crisis financiera y política empezada en 2008, se fue estableciendo un discurso sobre la migración con un enfoque negativo, securitario y criminalizante, cuyo punto álgido se vivió con la guerra de Siria. A partir de ese momento, se popularizó el concepto de Nexo Humanitarismo-Desarrollo (NHD) que convirtió en “problema humanitario” la atención y protección de la población refugiada y solicitante de refugio. Poco a poco se observa cómo los debates políticos sobre migración se han ido enmarcando en el “humanitarian frame”. Este marco se refiere a: a) el sufrimiento de los seres humanos que cruzan el mar Mediterráneo en barcos, debido a (b) su situación de desventaja en los países de partida, cuya (c) responsabilidad es de los líderes internacionales quienes deben abordar el problema mediante (d) el aumento de la búsqueda y rescate en el mar o el impedimento de que los barcos zarpen en origen (McMahon, 2018). Desde la antropología, las investigaciones se han centrado en analizar las narrativas de los actores humanitarios y de seguridad (de Bono, 2019), el control de los cuerpos, la conceptualización de la crisis en la frontera humanitaria (De Lauri, 2019) y las temporalidades en la frontera humanitaria. A la vez que proliferan iniciativas de salvamento y rescate, crece el número de deportaciones, los centros de detención y los campos de refugiados o se intensifican las patrullas fronterizas. Walters (2010) reconoce que la violencia cruda e hipervisibilizada de este proceso de fronterización ha llamado a la intervención de cada vez más actores

humanitarios, que se movilizan con el propósito de aliviar el sufrimiento de las personas migrantes. Pero se trata de un control compasivo en el que se combina la externalización de las fronteras y las políticas de rechazo con acciones de atención y cuidado a los migrantes. En este punto es necesario recordar que la creación de la figura del “refugiado” ha caminado paralelamente de la mano del impulso del humanitarismo (Voutira et al., 2000) y desde los años 70 del siglo XX se ha convertido en el punto de atención del desarrollo de una red grande y compleja de ayuda institucionalizada, lo que se denomina el régimen humanitario (Voutira et al., 2000). Por otra parte, la idea de crisis humanitaria implica un imperativo de hacer algo, y hacerlo *ahora*, en el presente a partir de la idea de “crisis”. Miriam Ticktin (2011) argumenta que el discurso humanitario, al responder en el presente y al trabajar en lo inmediato, facilita la descontextualización y despolitización de los contextos de intervención (Ticktin, 2011). Estas acciones son de carácter presencialista y responden a un imperativo de intervención y a menudo ocultan los orígenes estructurales de las causas, responsabilidades e intereses que caracterizan las emergencias humanitarias. Sin embargo, el humanitarismo no es simplemente una reacción a la crisis, sino una red amplia, articulada, evolutiva y a múltiples escalas de diferentes actores, políticas y estructuras. Es una modalidad de intervención en el mundo (con el objetivo de mejorarlo), un ethos global que está impulsado por una llamada a atender las necesidades humanas en circunstancias extraordinarias, desequilibradas o desiguales. En esta misma línea de pensamiento, resulta obligado preguntarse cuáles son las crisis humanitarias que las fronteras humanitarias pretenden resolver y cómo han sido construidas política, social y culturalmente. Michel Agier estudió los campos de refugiados en África durante siete años y los describió como un modelo en el que “una mano acaricia y otra mano golpea”. De un lado, el mundo humanitario que ayuda y asiste, lo que él denomina “gobierno humanitario”, y del otro, el orden policial y militar que exacerba la violencia desplegada contra las poblaciones que tratan de llegar a Europa o a los EE. UU. Gobernar los movimientos de la gente se ha vuelto un

asunto central de la política contemporánea. Como explica Agier (2008), la proliferación de categorías de excluidos se multiplica: retenidos, expulsados, clandestinos, deportados lo que muestra la centralidad del racismo para crear categorías de desechables y matables. En este sentido, cuando la ayuda humanitaria y el rescate son la respuesta a las muertes y el sufrimiento en la frontera, es preciso preguntarse por el significado de esta asociación contradictoria y explorar la política y las limitaciones del humanitarismo en un mundo marcado por una movilidad desigual (Pallister-Wilkins, 2022). Para entender este proceso de manera global, resulta especialmente útil en nuestra investigación la categoría de “Apartheid global militarizado” (Besteman, 2019) para referirnos a la manera en que el norte global da forma a nuevos regímenes de control laboral y de la movilidad de manera militarizada basado en un orden mundial racializado que depende del acceso diferencial a la movilidad. De esta forma, el sistema internacional de refugio protege la soberanía de los estados del norte, principalmente la UE, EE. UU., Australia y/o, Canadá² impidiendo que los solicitantes de asilo lleguen a sus territorios. Uno de los enfoques menos abordados en el análisis de la construcción de las fronteras humanitarias es la perspectiva feminista y las implicaciones de género de la intervención humanitaria hacia migrantes y refugiados (Tyszler, 2019; Sahraoui, 2020a; Sahraoui, 2020b; Tyszler, 2020; Cortés y Moncó, 2021). En los próximos apartados, nos centraremos en este enfoque.

² Es interesante señalar que mientras los estados del norte impiden que los solicitantes lleguen a sus territorios, por otro lado “los países de renta baja y media acogieron al 76% de las personas refugiadas y otras personas que necesitan protección internacional _a nivel mundial” (ACNUR, 2023: 2). https://www.acnur.org/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2022_

3. LA PERSPECTIVA FEMINISTA, LA INTERVENCIÓN HUMANITARIA Y EL CONTINUO DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Desde comienzos de los años 2000 existe una serie de literatura institucional³ dirigida a aquellos que deben desempeñar su labor como trabajadores humanitarios en contextos de emergencia humanitaria con el objetivo de que sus intervenciones tengan lugar desde una perspectiva de género en la acción humanitaria a nivel global. Este ha sido el resultado de décadas de incidencia política transnacional feminista en defensa de los derechos humanos de las mujeres y del impulso de relevantes conceptualizaciones sobre la violencia contra las mujeres gracias a la emergencia de un feminismo transnacional en la década de los noventa (Maquieira, 2018; Sánchez, 2021). Así, se ha pasado de considerar las violencias contra las mujeres en las guerras y en los genocidios como marginales, invisibles o inevitables (MacKinnon, 1994; El Jack, 2003) a reconocerlas como crímenes contra las mujeres. La guerra de los Balcanes y de Ruanda significaron un antes y un después en el reconocimiento político de esta violencia contra las mujeres. En el caso que nos ocupa, el de las fronteras humanitarias analizadas desde una perspectiva feminista, y fruto del análisis etnográfico resulta muy pertinente una categoría central en la genealogía feminista como es el “continuo de la violencia sexual” propuesto por Liz Kelly en 1987 (Kelly, 1987). A partir de esta categoría, esta autora feminista ya planteaba en los años ochenta la existencia de la violencia sexual en la mayoría de las vidas de las mujeres (de todas las mujeres) mientras que la forma, las definiciones y el impacto variaría en ellas. Esto implica que todas las formas de violencia son graves y que abarcan desde los abusos más comunes y cotidianos hasta los delitos más graves y extremos. El rasgo común subyacente es que los hombres utilizan una variedad de métodos de abuso, coerción y fuerza para

³ Por ejemplo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha incorporado dos manuales para trabajar cuestiones de género en la acción humanitaria en su dinámica de trabajo. El primer Manual data de 2006 y el segundo de 2017 (ACNUR, 2017).

controlar a las mujeres lo que nos muestra cómo la dominación y la apropiación de los cuerpos de las mujeres por parte de los hombres es un vínculo estructurante. Esto es así porque en la base de la violencia se encuentra la desigualdad entre hombres y mujeres. Otra de las aportaciones fundamentales desde la teoría feminista, ha sido la de “violencia feminicida” propuesta por Marcela Lagarde quien la define como el conjunto de condiciones de violencia que pueden conducir al feminicidio (Lagarde, 2006). Esto significa que la violencia de género no culmina siempre en feminicidio, pero el feminicidio implica necesariamente violencia feminicida. El feminicidio nos habla de la construcción social de los crímenes de odio contra las mujeres y de la culminación de la violencia de género, así como de la impunidad que los configura. Por esa razón, el feminicidio está connotado de una gran carga de política sexual sobre las mujeres. Sabemos que el feminicidio sucede en condiciones de dominación de género, clase, raza, etnia, edad, condición física y mental. La explicación del feminicidio se encuentra en la dominación de género caracterizado tanto por la supremacía masculina como por la opresión, discriminación, explotación y exclusión de niñas y mujeres. Todo ello legitimado por una percepción social desvalorizada, hostil y degradante de las mujeres (Lagarde, 2006).

A partir del trabajo de campo y de nuestro objeto de estudio, esta violencia sexual puede estudiarse a partir de dos casos sin aparente relación: la violencia sexual y de género que sufren las mujeres refugiadas y migrantes en su periplo para llegar a su destino y la posición de género que ocupan las trabajadoras humanitarias en la atención de personas refugiadas. A continuación, vamos a desarrollar cada una de estas cuestiones.

3.1 El continuo de la violencia sexual y las mujeres refugiadas

Partimos de la premisa de que existe una relación compleja, interseccional y multinivel entre la violencia sexual y de género y la migración. Y en esta relación resulta estratégico ampliar el enfoque y entender que nos encontramos ante una

serie de interrelaciones entre los marcos legales y políticos, las intervenciones de las organizaciones humanitarias, el papel del estado y de los agentes estatales en sus diferentes roles, los partidos políticos y los medios de comunicación y sus discursos políticos y mediáticos así como las personas migrantes y que esta relación juega un papel central en la producción de la violencia sexual y de género contra las mujeres migrantes y refugiadas. A pesar de esto, encontramos más bien silencios estratégicos, enfoques privilegiados y temas preferentes a la hora de abordar las violencias sexuales y de género en la migración tanto en el ámbito investigador como en los contextos políticos (Cortés, 2018b; Cortés y Manjarrez, 2021).

En el campo humanitario, también se planteó una revisión sobre cómo se había abordado la violencia sexual en los conflictos armados y de emergencia humanitaria. A partir del caso de la guerra civil de la República Democrática del Congo, la ONG Médicos Sin Fronteras (MSF) inició una reflexión interna sobre su papel en la atención de mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto y a partir de entonces iniciaron una serie de programas dirigidos a abordar la violencia sexual desde el ámbito de la salud de tal manera que a partir de entonces este tema formó parte de su agenda como ONG. Miriam Ticktin, a partir de un trabajo etnográfico con organizaciones humanitarias en Francia, Estados Unidos y Marruecos, ha mostrado que la incorporación de la violencia de género en la agenda humanitaria ha tenido como resultado la despolitización de este problema al convertirse en la práctica en una cuestión médica. La medicalización de la violencia sexual y de género la transformó en una enfermedad de emergencia que requería una intervención inmediata que abordaba las necesidades urgentes de la paciente desdibujando la responsabilidad de los autores de estos delitos y fijando a las mujeres como víctimas sin perpetradores. La medicalización ha tenido el efecto de borrar el género, es decir, las relaciones de poder que producen e informan al género, dejando en su lugar cuerpos que sufren, sin perpetradores ni causas (Ticktin,

2011). En las investigaciones recientes sobre migraciones y violencia de género se señala que es importante entender que la violencia de género es tanto una causa como un resultado de la migración y que la irregularidad y la falta del reconocimiento de la necesidad de protección internacional agrava el riesgo de sufrir este tipo de violencia en las mujeres en movilidad. Estas investigaciones hacen referencia a que las manifestaciones de violencia de género tienen lugar en las distintas fases del recorrido migratorio y que incluyen el origen, el tránsito, la llegada y el retorno (Alsop, 2023; Freedman et al., 2023). Coincidimos plenamente con estas afirmaciones, pero resulta llamativo que se destaque la transnacionalización de la violencia sexual y de género contra las mujeres refugiadas, pero se haga escasa referencia a su naturaleza patriarcal. Precisamente, la presencia de esta violencia en todas las etapas del proceso migratorio nos habla de cómo esta violencia constituye la norma en el proceso migratorio más que una excepción y lo que permite identificar esto es precisamente la noción del “continuo de la violencia sexual”. La aportación del continuum de la violencia nos resulta muy útil en el caso de las mujeres en movilidad porque ilustra que lejos de tratarse de una violencia anecdótica, íntima, privada o particular, la violencia contra las mujeres consiste en un problema transnacional, común y específico de las mujeres (Moncó, 2017). Esto es así porque la idea del “continuo de la violencia” se explica a través de unas estructuras sociales, culturales y políticas que favorecen la violencia contra las mujeres, esto es, el patriarcado. Se trataría de una violencia estructural enraizada en un sistema sociocultural que está asentado en la dominación de las mujeres (patriarcado o sistema de sexo-género) y en el que se hunde la matriz generizada de las relaciones de hombres y mujeres (Moncó, 2017). En este sentido, el continuum de la violencia debe contextualizarse en la experiencia generizada de la migración femenina y nos ayuda a ver su significado patriarcal. Hombres y mujeres migran y huyen en busca de protección, pero las mujeres deben cruzar una frontera añadida como es la frontera de género que asigna las posiciones legítimas en los espacios por género (Torres y Asakura, 2019). Este modelo de

género ha asignado tradicionalmente la movilidad y la migración como una actividad legítima a los varones mientras que ha deslegitimado la migración femenina. Por lo tanto, la migración de las mujeres encierra un significado transgresor como mujeres que desobedecen los mandatos de género y migran de forma autónoma al implicar el cruce de una frontera social y cultural de género. La violencia sexual contra mujeres y niñas experimenta importantes desafíos contemporáneos para las propias mujeres y las organizaciones humanitarias. De la violencia sexual y de género en los conflictos armados se ha pasado a prestar atención a nuevos actores que actúan en contextos informales y paraestatales lo que nos obliga a comprender cómo la violencia sexual y de género experimenta mutaciones y desarrolla una gran maleabilidad para adaptarse a los nuevos tiempos (Sánchez, 2021). Tal y como señala Rita Segato, se trata de nuevos escenarios violentos y de nuevas guerras con múltiples actores, desde corporaciones transnacionales hasta guerrillas, paramilitares o redes delincuenciales que impactan de manera directa en las vidas de las mujeres (Segato, 2014). Si pensamos en la realidad de las mujeres migrantes y solicitantes de refugio encontramos historias y narraciones que nos hablan de la instrumentalización de las mujeres como medio de negociación mediante el sexo transaccional con el que se obtienen recursos o protección a partir de los derechos sexuales de los varones, como cuerpos-objeto deseados e intercambiados por grupos de hombres, como medio de coacción para reclutar forzosamente a las mujeres en las redes de trata y prostitución o como informantes y colaboradoras en conflictos bélicos, como objeto del castigo reparatorio del sistema jerárquico patriarcal (Cortés, 2018a y 2018b; Torres y Asakura, 2019; Willers, 2019; Freedman et al. 2023). Estos nuevos actores y escenarios que participan en la violencia contra las mujeres migrantes usan la violencia con objetivos diversos mediante secuestros, extorsiones y violaciones individuales o grupales para obligar a las mujeres a ir contra su propia voluntad dentro de lo que podríamos denominar una “economía política de la violencia sexual” (Cortés, 2018a y 2018b). Nos encontramos ante situaciones en las que la violencia sexual y de

género se encuentra vinculada con la desigualdad social, la irregularidad y la vulnerabilidad al mismo tiempo que asistimos a una reestructuración del orden patriarcal a través de estos nuevos actores (grupos paramilitares y delincuenciales) que usan los cuerpos de las mujeres para alimentar sus negocios basados en las economías ilícitas o como una vía expresiva para mostrar su capacidad de destrucción (Sánchez, 2021).

Si bien, entre los temas y enfoques más estudiados se encuentra el papel del humanitarismo en el marco de las fronteras entre Europa y Estados Unidos y México y la gobernanza migratoria y humanitaria, las implicaciones específicamente relacionadas con el género de la gobernanza humanitaria en las fronteras han sido menos estudiadas. Por norma general estos estudios se caracterizan por prestar atención al gobierno de los cuerpos de las mujeres migrantes desde el planteamiento de la biopolítica y a como los actores humanitarios actúan como actores protagonistas del control fronterizo de las migraciones e inciden en la movilidad de las mujeres. Se trata de investigaciones que tienen como objeto la elaboración de nuevos discursos y representaciones sobre las fronteras, las migraciones, las mujeres migrantes y la violencia sexual y de género. Proliferan trabajos que legitiman narrativas de resistencia de la agencia femenina de tal manera que se corre el riesgo de pensar que toda agencia femenina es resistencia y, por ende, toda agencia femenina es trasgresora. En este sentido, conviene recordar que en la década de los noventa Lila Abu-Lughod (1990) ya señaló que ni toda agencia femenina es sinónimo de conciencia feminista, ni toda agencia implica resistencia. Por su parte Saba Mahmood (2008) propuso tomar la agencia más allá de la resistencia y entenderla como una capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas. En este sentido, la preocupación en estos trabajos por producir nuevas narrativas sobre los dispositivos de poder y la agencia de resistencia femenina lleva en algunas ocasiones a prestar más atención a la legitimación de estas nuevas agencias que a preguntarse por el sistema patriarcal

de dominación contra el que resisten y cómo este se reproduce y se adapta ante los nuevos contextos de la violencia contra las mujeres. En la práctica esto se traduce en que las organizaciones renuncian a llevar a cabo proyectos de transformación de las relaciones estructurales de poder de género y acaban realizando actividades que legitiman y refuerzan las relaciones de poder de género más tradicionales. Por ejemplo, la violencia sexual y de género es un problema que se ha intensificado en los campos de refugiados. Su abordaje resulta de enorme complejidad para las ONGS. En unos casos, ante la falta de respuesta de las autoridades policiales, se ha optado por encerrar a las mujeres con el fin de protegerlas y en otros se ha priorizado la atención a las mujeres adolescentes-madres víctimas de la violencia sexual para mejorar los índices nutricionales y de cuidados de las futuras madres. Es inevitable preguntarse por el derecho a la educación de estas adolescentes, o por los programas de educación sexual y reproductiva dirigidos a las mujeres y varones o el trabajo en materia de igualdad. Es evidente que son cuestiones complejas y difíciles de trabajar en estas circunstancias, pero no hacerlo podría reforzar los roles tradicionales de género construidos sobre valores patriarcales. Los conflictos armados, de hecho, pueden suponer una vuelta a los viejos valores patriarcales vistos con añoranza por los sectores más reaccionarios a los cambios en los roles de género que se podían estar abriendo paso antes del estallido de cualquier conflicto armado (El Bushra, 2003). Por eso es importante reconstruir los contextos de género previos a las intervenciones humanitarias para identificar los cambios emergentes del modelo de género y comprender que la cultura de la violencia contra las mujeres es contextual y así no dar por sentado desde una posición colonial instalada en un sexismo culturalista que las estructuras patriarcales no han sufrido ni cuestionamientos ni erosiones antes de los conflictos. Además, requiere comprender cómo opera la violencia sexual y de género en los contextos generizados de origen de las mujeres refugiadas en el momento de llevar a cabo las intervenciones humanitarias y un diálogo sosegado y guiado por un análisis de género que permita comprender y mostrar las tensiones entre el cambio y la

continuidad en materia de relaciones de género (Murias y García-Fradejas, 2019). Renunciar a comprender y apoyar los profundos cambios en la estructura patriarcal en los contextos de intervención implica reforzar los viejos principios del orden genérico y asumir que el mundo no puede cambiarse y que la violencia sexual es inevitable. Ante esta interpretación de la realidad de las vidas de las mujeres, se ofrece como único camino resistir y afrontar estas situaciones como mujeres refugiadas. Esta lógica encierra una interpretación muy conservadora de las relaciones humanas y sociales cuyo resultado final se traduce en una despolitización de las relaciones de género y una vuelta atrás antes de que se asumiera por el derecho internacional que la violencia contra las mujeres en los conflictos es un crimen contra los derechos humanos de las mujeres. La preocupación por la despolitización en materia de género de las políticas y proyectos sobre mujeres refugiadas es pertinente y relevante para la investigación feminista porque sabemos por otros trabajos que incluso cuando el género se encuentra formalmente reconocido e integrado en la legislación nacional de asilo, las mujeres no presentan solicitudes de asilo por motivos de género (Freedman, 2016). En ocasiones la crudeza de la violencia vivida junto con la naturalización de la violencia como mujeres, dificulta que se hable abiertamente sobre episodios de enorme crueldad e implicaciones para las vidas de las mujeres y sus hijos e hijas. En este sentido, la manera en que se realizan las entrevistas de asilo, la falta de tiempo, la urgencia y/ o los problemas de traducción pueden ser factores que influyan en las dificultades para presentar pruebas y documentar las violencias vividas como causa para solicitar protección internacional y/ o asilo.

Como ya indicábamos en otro texto, la expansión y profundización de políticas migratorias y de asilo restrictivas contribuyen a la producción de más irregularidad y precariedad de las personas migrantes y refugiadas que deben afrontar cada vez condiciones más peligrosas y costosas para llegar a sus destinos finales (Cortés, 2019). Esto es especialmente relevante desde una perspectiva de

género al situar a las mujeres migrantes y refugiadas en condiciones de vulnerabilidad y aumentar los riesgos de sufrir violencia de género y sexual. El interés por las fronteras humanitarias, precisamente, nos lleva a preguntarnos por el papel que están jugando las fuerzas de seguridad fronteriza, la policía, los contrabandistas/traficantes, sus compañeros migrantes y en algunos caso, los actores humanitarios que pretenden “proteger”, "rescatar" o "salvar" a las mujeres migrantes y refugiadas de la violencia que viven al cruzar las fronteras hacia la UE o hacia los EE. UU. (Cortés, 2018a y 2018b; Freedman 2019; Sahraoui y Tyszler 2021).

Por último, otro conjunto de trabajos conecta la colonialidad de los sistemas de asilo con la exclusión de las mujeres solicitantes de refugio del estado de bienestar y de las ayudas sociales. Estos trabajos sitúan al estado como el principal actor en producir violencias diversas sobre las mujeres destacando especialmente la violencia estructural, racial y de género. Efectivamente, el estado desempeña un rol central pero no exclusivo en la producción de irregularidad y de violencia contra las mujeres refugiadas pivotando entre prácticas de control securitario directo y lógicas de violencia indirectas al hacer dejación de sus funciones de protección de las mujeres refugiadas que se encuentran participando en programas de primera acogida financiados por el estado y gestionados por organizaciones humanitarias. Como insisten los actores humanitarios, es habitual que un número determinado de mujeres desaparezcan al poco tiempo de participar en estos programas al ser recuperadas por los tratantes para incorporarlas de nuevo a la industria del sexo (Forina, 2023).

3.2 Las trabajadoras humanitarias

Unos de los temas de la agenda de los estudios humanitarios menos abordados es el de las trabajadoras humanitarias. El campo humanitario es un territorio masculinizado donde las trabajadoras se han ido incorporando poco a poco como profesionales de la cooperación y de la acción humanitaria pero su presencia

varía según las organizaciones y los países. Un elemento que resulta clave es que la incorporación de mujeres a los equipos de trabajo humanitario puede contribuir a fomentar la igualdad, aunque no la garantiza por sí misma. Para ello se necesita incorporar un compromiso feminista y una planificación con perspectiva de género. Es importante tener presente que las trabajadoras humanitarias desempeñan su trabajo en un contexto doblemente *generizado*: el contexto laboral y profesional de los equipos de trabajo y el contexto de intervención en un país o región marcado por una emergencia humanitaria de atención a población refugiada. Esto implica, por lo tanto, que las trabajadoras humanitarias desarrollan su trabajo en dos marcos patriarcales de referencia: el de su equipo de trabajo, y el marco de intervención humanitaria. En un contexto marcado por el desbordamiento y la emergencia humanitaria ante la llegada de población refugiada, los testimonios recogidos en las investigaciones indican que al interior de las organizaciones no se garantiza un reparto equitativo de las tareas. De manera invisible pero muy palpable el mandato de género de cuidados femeninos opera sobre las trabajadoras humanitarias que tiene que desempeñar tareas de cuidados sin límites sobre poblaciones vulnerables. Las trabajadoras refieren condiciones laborales pésimas, horarios eternos, falta de descanso, turnos que se doblan y enfermedades prolongadas como condiciones de trabajo en los albergues de atención directa a la población refugiada recién llegada. La naturalización de los cuidados en ellas hace que no haya un reparto equitativo entre varones y mujeres en los equipos de trabajo. Sin embargo, en el día a día las trabajadoras humanitarias encuentran dificultades para referirse a sus propios equipos de trabajo como patriarcales al trabajar en organizaciones que se definen feministas o con perspectiva de género. ¿Cómo van a referirse a comportamientos y lógicas patriarcales en equipos de trabajo que basan sus actuaciones en postulados feministas? ¿cómo plantear la necesidad de repartir el trabajo si las organizaciones humanitarias manejan una perspectiva de género? ¿Cómo hablar de experiencias traumáticas de violencia sexual en el trabajo de campo como mujeres si son feministas? Esto se hace especialmente complicado porque sobre

las trabajadoras humanitarias se deposita una *carga de privilegio* al tratarse de mujeres (locales o extranjeras) que trabajan en un sector especializado de Derechos Humanos y de mujeres procedentes de contextos occidentales caracterizados, al menos, por la igualdad formal, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la liberación sexual desde los años setenta del siglo XX. Así, se considera que estas mujeres ocupan una posición de ventaja en todo momento y en todo lugar, independientemente de los contextos donde viven y realizan su trabajo humanitario. La carga del privilegio desplaza a un segundo término la atención sobre la igualdad entre varones y mujeres en los equipos de trabajo e introduce el privilegio como una categoría antagónica que establece una jerarquía entre las propias mujeres al oponer a las trabajadoras humanitarias, las mujeres beneficiarias, pobres y no occidentales, que son con quienes son comparadas. Detrás de este escenario se mantienen ocultos los varones trabajadores humanitarios como sujetos de enunciación quienes a su vez e indirectamente se comparan con los varones locales quienes son marcados como varones patriarcales. Esta argucia patriarcal se sostiene en la ley oculta del género (González Abrisketa, 2023) e implica construir jerarquías coloniales y raciales intragénero pero no intergénero. Este juego de equiparaciones por abajo (pero no por arriba) desactiva e impide cualquier reconocimiento de las posiciones de desigualdad de género de las mujeres que trabajan en el sector humanitario (se asume que son mujeres empoderadas y con derechos) y constituye una construcción dual, no simétrica y no recíproca de las relaciones de género, es decir, se trata de una relación basada en la jerarquía de género.

En esta traslación del sujeto privilegiado del varón a la mujer se introduce una diferencia política que borra el origen patriarcal de la violencia contra las mujeres consistente en que la violencia sexual se experimenta en base al sexo, no al origen geopolítico. La violencia contra las mujeres es un problema central de los derechos humanos y se manifiesta de manera transcultural en el mundo en diferentes graduaciones e intensidades. El origen geopolítico de las mujeres no

elimina la violencia contra las mujeres, sino que la modula y desde luego no borra su modus operandi en los diferentes contextos. La ceguera ante los problemas que deben enfrentar las trabajadoras tanto en el contexto de intervención como en los equipos de trabajo es una muestra más de cómo la resistencia patriarcal encuentra recovecos para mantenerse a flote. Ante la falta de respuesta, no es extraño que las trabajadoras humanitarias lleven a cabo tácticas de resistencia que se van transmitiendo entre ellas a medida que se van incorporando a los equipos de trabajo con el fin de sortear las situaciones de desventaja que puede implicar desempeñar su trabajo en el terreno como mujeres solteras y/ o solas. Nos referimos a tácticas como llevar un anillo de matrimonio a pesar de no estar casadas o tratar de hacer visitas a terreno en equipo en lugar de solas. Partiendo de la reflexividad de las propias trabajadoras humanitarias que han participado en las investigaciones podemos identificar ciertos problemas para trabajar en determinados contextos como mujeres como el caso de Afganistán donde deben ir acompañadas de varones para llevar a cabo su trabajo. O como en Siria en que cualquier caso de violencia sexual debe ser canalizado y denunciado por los médicos y ginecólogos, sin los cuales no se podía intervenir lo que incide en la falta de mujeres como trabajadoras humanitarias en Siria. Además, Murías y García-Fradejas recogen en su trabajo sobre Siria el caso de trabajadoras humanitarias que tenían problemas para que los varones que ocupaban un rango inferior en el equipo de trabajo acataran sus indicaciones e instrucciones de trabajo (Murías y García-Fradejas, 2019). Lejos de ser datos anecdóticos, el hecho de que las experiencias relatadas por las trabajadoras humanitarias nos sigan devolviendo imágenes donde el estado civil o la posibilidad de desplazarse solas siguen siendo determinantes para las vidas de las mujeres, nos informan de la supervivencia de ordenes patriarcales que siguen definiendo las vidas de las mujeres en el mundo. Ignorar el orden de género de cada contexto de intervención y no tomar en consideración las consecuencias diferenciales para los trabajadores varones y las trabajadoras mujeres implica no tomar en serio en todas sus dimensiones los efectos del orden de género en las vidas de todas las

personas que desempeñan su trabajo en los contextos donde las acciones humanitarias tienen lugar, ya sean beneficiarios o trabajadores humanitarios. Pero no solo no se toma en consideración el contexto de intervención, sino que el contexto patriarcal de trabajo de las organizaciones se mantiene invisible, oculto. Este juego de visibilidad-invisibilidad de contextos nos muestra una alianza patriarcal y colonial: solo son considerados patriarcales los contextos de intervención humanitaria donde la situación de las mujeres no es comparable con la de las trabajadoras humanitarias, negando doblemente las experiencias vividas por las trabajadoras humanitarias tanto en el contexto de trabajo de las organizaciones humanitarias como en los contextos de intervención. Este juego de visibilidad-invisibilidad de contextos nos informa del avance de las propuestas feministas, pero también del aumento de la complejidad y de los distintos niveles de resistencias patriarcales también en el sector humanitario. La consecuencia de este doble juego es que se oculta o minimiza el papel de la violencia sexual en los contextos del trabajo humanitario. Las mujeres trabajadoras humanitarias están expuestas a situaciones de violencia sexual tanto dentro de sus propias organizaciones como fuera y reportan intentos de violación, intimidaciones, abusos sexuales y amenazas en controles militares y/o abusos sexuales perpetrados por los propios compañeros del sector humanitario. Asumir por las organizaciones humanitarias y los colegas varones un discurso ciego a cómo opera el orden de género de manera simultánea en varios contextos oculta el hecho de que varones y mujeres desempeñan sus tareas en contextos generizados donde el género es una categoría relacional y dialéctica basada en una teoría de la desigualdad y del poder en base al sexo.

4. CONCLUSIONES

Como hemos mostrado a lo largo de este texto, se ha avanzado mucho en el reconocimiento de la violencia sexual como un crimen internacional que viola los derechos humanos de las mujeres. En relación con las fronteras humanitarias, los

casos analizados han mostrado la relevancia del concepto de la violencia sexual para hablar de la desigualdad de género como rasgo que caracteriza la posición de las mujeres como refugiadas o trabajadoras humanitarias. El origen geopolítico de las mujeres no elimina la violencia contra las mujeres, sino que la modula y desde luego no borra su *modus operandi* en los diferentes contextos. Resulta evidente que se ha avanzado mucho pero todavía quedan pendientes varias cuestiones como la prevención de la violencia de género y sexual contra las mujeres migrantes y refugiadas, incorporar al trabajo humanitario la situación de las mujeres supervivientes de la violencia y/ o el mantenimiento de los espacios femeninos en la atención de mujeres migrantes y refugiadas que acaban de vivir experiencias traumáticas en lugar de espacios mixtos con presencia masculina. En definitiva, además de atender a las mujeres migrantes y refugiadas en su especificidad, resulta prioritario trabajar para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres como uno de los elementos centrales del patriarcado e incidir en la igualdad de género con varones y mujeres como una vía efectiva para la prevención.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Abu-Lughod, L. (1990) The romance of resistance: tracing transformations of power through bedouin women, *American Ethnologist*, vol.17, nº1, 41-55.
- Agier, M. (2008). *Gérer les indésirables. Des camps de réfugiés au gouvernement humanitaire*. Flammarion.
- Alsop, R. (2023). Migration and Gender-Based Violence en P. Ali y M.M. Rogers (eds) *Gender-Based Violence: A Comprehensive Guide*. 385-398, Springer.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2017). *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11352.pdf>
- Besteman, C. (2019). Militarized Global Apartheid, *Current Anthropology*, 60: S19, 26-38. <https://doi.org/10.1086/699280>.
- Brkovic, Č., De Lauri, A. y Hess, S. (2021). Grassroots responses to mass migration in Europe: An Introduction. *Intersections. EEJSP*. Vol 7(2): 1-12. <https://doi.org/10.17356/ieejsp.v7i2.897>.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) (2023) Informe 2023. En: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2023/06/INFORME-CEAR-2023.pdf>.
- Cortés, A. y Benincasa, V. (2024). Humanitarian Borders and Asylum in Mexico: Using Soft Power to Control Mobility. *Public Anthropologist*, 6(1), 31-53.
- Cortés, A. y Forina, A. (2024). Feminist ethnography, deportability and gender-

based violence: accessing situated knowledge of women asylum seekers in Spain en A. Radziwinowiczówna, A. (ed.) *Research Methods in Deportation. The Power-Knowledge Approach*, pp. 101-117. Edward Elgar Publishing.

Cortés, A., Forina, A y Benincasa, V. (2023). Del nexo migración-desarrollo al nexo humanitarismo-desarrollo en Europa: Reflexiones desde el caso ucraniano, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, Volumen 50, número 1. 43-53. <https://doi.org/10.5209/redc.85318>.

Cortés, A. y Moncó, B. (2021). Cruzar fronteras y muros: género, refugio y humanitarismo en R. Benítez, R. y V. Fusco (eds.). *Hospitalidad: lo otro y sus fronteras*, 113-131. Madrid: Dykinson.

Cortés, A. y Manjarrez, J. (2021). Patriarcados, interseccionalidades y violencias: lecturas feministas de la migración en A. Cortés y J. Manjarrez (eds.) *Género y movilidades: lecturas feministas de la migración*. 375-414, Peter Lang.

Cortés, A. (2019). Mujeres migrantes y refugiadas en la Frontera Sur: resistencias de género y violencias encarnadas. Anuario CIDOB de la Inmigración 2019, 128-140. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/ab316bed-27f4-4c00-8e4f-7fa9536fc1b3/content>

Cortés, A. (2018a). Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EEUU. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 105, 39-60. DOI: 10.18352/erlacs.10321

Cortés, A. (2018b). Regímenes de movilidad y orden de género: perspectivas antropológicas a partir del caso de Puebla en A. Cortés y J. Manjarrez (eds) *Género, migraciones y derechos humanos*. 21-42. Bellaterra.

Cortés, A. y Forina, A. (2016). De la crisis de los refugiados, a la crisis de Europa: análisis, enfoques y propuestas, *Revista Documentación Social*, nº 180, Págs. 5-19.

- De Bono, D. (2019). Narrating the humanitarian border: moral deliberations of territorial borderworkers at the EU's Mediterranean border, *Journal of Mediterranean studies*, Vol. 28, No. 1, pp. 55–73. <https://hdl.handle.net/1814/65044>.
- De Lauri, A. (2019). A Critique of the Humanitarian (b)order of things. *Journal of identity and migration studies*, 13(2): 148-166. http://www.e-migration.ro/jims/Vol13_No2_2019/JIMS_Vol13_No2_2019_pp_148_166_LA_URI.pdf.
- De Miguel, A. (2021). *Ética para Celia*, Ediciones B.
- El-Bushra, J. (2003). Fused in Combat: Gender Relations and Armed Conflict. *Development in Practice*, 13(2-3), pp. 252-265.
- El Jack, A. (2003). Gender and armed conflict. Overview Report. BRIDGE. Institute of Development Studies. University of Sussex.
- Forina, A. (2023). Género, acogida y hospitalidad. Una perspectiva antropológica y feminista del refugio en España. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (58), 1–21. <https://doi.org/10.14422/mig.2023.014>
- Freedman, J.; Sahraoui, N. y Tastsoglou, E. (eds.). (2023). *Gender-Based Violence in Migration. Interdisciplinary, Feminist and Intersectional Approaches*. Palgrave Macmillan.
- Freedman, J. (2019) The uses and abuses of "vulnerability" in EU asylum and refugee protection: Protecting women or reducing autonomy? *Papeles del CEIC* (1).
- Freedman, J. (2016) Sexual and gender-based violence against refugee women: a

hidden aspect of the refugee “crisis”, *Reproductive Health Matters*, n° 24 (2016), 18-26.

González Abrisketa, O. (2023). La ley oculta, *EL PAIS*, 5 de septiembre de 2023.

Greenberg, J., y Spasić, I. (2017). Beyond east and west: Solidarity politics and the absent/present state in the Balkans. *Slavic Review*, 76(2), 315-326. <https://doi.org/10.1017/slr.2017.80>.

Gutiérrez, E. (2018). The Coloniality of Migration and the “Refugee Crisis”: On the Asylum-Migration Nexus, the Transatlantic White European Settler Colonialism-Migration and Racial Capitalism. *Refuge*, 34(1). <https://doi.org/10.7202/1050851ar>.

Kelly, L. (1987). The continuum of sexual violence”, en J. Hanmer y M. Maynard (eds.), *Women, Violence and Social Control*, Palgrave MacMillan.

Lagarde, M. (2006). Introducción en D.E.H. Russell y R.A. Harmes (eds.) *Feminicidio: una perspectiva global*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Mahmood, S. (2008). Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto en L. Suárez y R. Hernández (comp.) *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, Cátedra.

Maquieira, V. (2018). Derechos Humanos de las mujeres y violencias. Reflexiones sobre movilidad, asilo y refugio en A. Cortés y J. Manjarrez (eds.) *Género, migraciones y derechos humanos*. 73-107. Bellaterra.

MacKinnon, C. (1994). Rape, Genocide and Women’s Rights en A. Stiglmayer (ed.) *Mass Rape. The War against Women in Bosnia-Herzegovina*, University of Nebraska Press.

McMahon, S. (2018). The Politics of Immigration During an Economic Crisis:

Analysing political debate on immigration in Southern Europe. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(14), 2415-2434. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1346042>.

Merry, S. (2009). *Gender violence. A cultural perspective*. Wiley-Blackwell.

Moncó, B. (2017). Implicaciones teóricas y valores culturales en torno a la violencia de género” en A. Cortés y J. Manjarrez (eds.) *Mujeres, migración centroamericana y violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla*, 21-31. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Murias, C. y Fradejas-García, I. (2019). El género inaprensible: análisis de la operación humanitaria transfronteriza en el norte de Siria. *Perifèria, revista de recerca i formació en antropologia*, 24(2), pp. 89-120.

Pallister-Wilkins, P. (2022). *Humanitarian Borders. Unequal Mobility and Saving Lives*. London: Verso.

Pallister-Wilkins, P. (2020). Hotspots and the geographies of humanitarianism. *Environment and Planning D: Society and Space*, 38(6), 991-1008. <https://doi.org/10.1177/0263775818754884>.

Sahraoui, N. (2020a). Integration into liminality: women’s lives in an open centre for migrants at Europe’s Southern Antechamber. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(9), 1809–1827. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2019.1597690>.

Sahraoui, N. (2020b). Gendering the care/control nexus of the humanitarian border: Women’s bodies and gendered control of mobility in a European borderland. *Environment and Planning D: Society and Space*, 38(5), 905-922. <https://doi.org/10.1177/0263775820925487>.

Sahraoui, N. y Tyszler, E. (2021). Tracing Colonial Maternalism Within the

Gendered Morals of Humanitarianism: Experiences of Migrant Women at the Moroccan-Spanish Border, *Frontiers in Human Dynamics*, vol. 3, <https://doi.org/10.3389/fhumd.2021.642326>.

Sánchez, C. (2021) La violencia de género en los conflictos armados: respuestas feministas en S. Álvarez y P. Bergallo (coords.) *Violencias contra las mujeres. Relaciones en contexto*. 207-230. Ediciones Didot.

Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez en el árbol.

Tazzioli, M. y Walters, W. (2019). Migration, solidarity and the limits of Europe. *Global Discourse*, 9(1), 175-190. <https://doi.org/10.1332/204378918X15453934506030>.

Ticktin, M. (2011). The gendered human of humanitarianism: Medicalising and politicising sexual violence. *Gender & History*, 23(2), 250-265. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0424.2011.01637.x>

Torres, M y Asakura, H. (2019). Introducción en H. Asakura y M.W. Torres (coord.) *Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano*, 17-39. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Tyszler, E. (2020). Humanitarianism and black female bodies: violence and intimacy at the Moroccan-Spanish border. *The Journal of North African Studies*, 26(5), 954-972. <https://doi.org/10.1080/13629387.2020.1800211>.

Tyszler, E. (2019). *Derrière les barrières de Ceuta & Melilla. Rapports sociaux de sexe, de race et colonialité du contrôle migratoire à la frontière maroco-espagnole*. Tesis doctoral, Universidad Paris 8.

Vandevoordt, R y Fleischmann, L. (2021). Impossible futures? The ambivalent

temporalities of grassroots humanitarian action. *Critical Sociology*, 47(2): 187–202.
DOI: <https://doi.org/10.1177/0896920520932655>.

Voutira, E. Benoist, P. y Benoist, J. (2000). *La antropología en la ayuda humanitaria*.
Bilbao: Universidad de Deusto.

Walters, W. (2010). Foucault and Frontiers: Notes on the Birth of the
Humanitarian Border en U. Bröckling, S. Krasmann, y T. Lemke (eds.),
Governmentality: Current Issues and Future Challenges. Routledge.

Werdekker, W. (2022). *Mujeres y conflictos armados. El reconocimiento de los
Derechos de las Mujeres y su contribución al Derecho Internacional Humanitario y
Derecho Penal Internacional*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de
Madrid.

Willers, S. (2019). Confrontar la violencia. Proyectos migratorios y estrategias de
supervivencia de mujeres migrantes en tránsito por México en H. Asakura y
M.W. Torres (coord.) *Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de
género contra migrantes en territorio mexicano*, 41-81. Centro de Investigaciones y
Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).